



50301066701277

SEGURO DE CAUCIÓN
EJECUCION DE CONTRATO DE OBRAS

El texto de esta póliza ha sido registrado en la
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el
Código N° 7-0013 por Resolución SS RP N°
221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

PÓLIZA N°: 1503010667 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80038382-6 - SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

Con domicilio en AVDA. EUSEBIO AYALA KM 4 1/2 Y R.I. 6 BOQUERON

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.014.544.083
(GUARANIES UN MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y TRES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80056945-8 - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en 18 DE JULIO N° 2350 C/ LA ESPERANZA - ASUNCION

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 - "CONSTRUCCION/READECUACION DE CALLES, VEREDAS, CIRCUITO PEATONAL Y DESAGUE PLUVIAL EN EL MARCO DE LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCION 2025", ID N° 441.104, CONTRATO UEP/SND N°02/2024.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día31/5/2024 hasta las 24:00 Hs. del día 31/8/2025

LIQUIDACIÓN			DATOS DEL FINANCIAMIENTO			VIGENCIA: 457 Dias	
Prima:	Gs.	8.680.133.-	Monto Financiado: 9.630.000			Desde: 31/5/2024 Hasta: 31/8/2025	
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	868.009.-	Vencimientos				
Premio:	Gs.	9.548.142.-	Fecha			Monto	
I.P.F.:	Gs.	74.412.-	01	23/6/2024	3.210.000		
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	7.446.-	02	23/7/2024	3.210.000		
Costo del Finan:	Gs.	81.858.-	03	23/8/2024	3.210.000		
COSTO FINAL:	Gs.	9.630.000.-					
Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-							

Asunción, 17 de junio de 2024

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS



MARIO COLMAN
Jefe de Area